

Buenos Aires, 22 de octubre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Caja Nacional de Ahorro y Seguro remite para su pago el presupuesto N° 105.954 obrante a fs. 1 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 por la División Registros Patrimoniales,

SE RESUELVE:

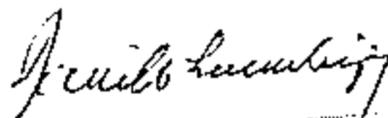
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro un seguro que ampare, contra los riesgos señalados en el presupuesto de fs. 1, el inmueble de la Avda. Comodoro Py 2002 de esta Capital.-

2°) Liquidar y abonar a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.742,30) importe al que se refiere el presupuesto N° 105.954 de fs. 1, correspondiente a la cobertura anual contra incendio sobre el edificio ubicado en la Avda. Comodoro Py 2002 de esta Capital por el período comprendido entre el 1° de Octubre de 1992 al 31 de diciembre de 1992.-

3°) Autorizar a la División Otros Gastos -previa ampliación del compromiso contable- a liquidar el monto a abonar a su valor actualizado a la fecha de efectivo pago conforme el coeficiente correspondiente a esa fecha.-

4°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

5°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)